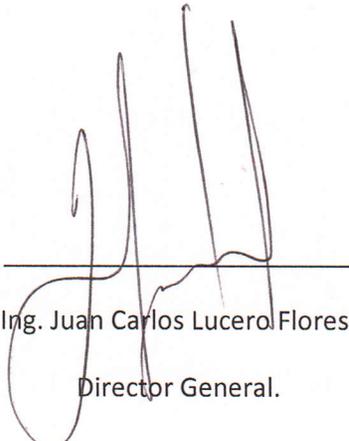


17. DETALLES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO

En apego al principio de máxima publicidad y de acuerdo a la competencia que se me confiere para detentar información en base a este concepto y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declara la inexistencia de la información relativa a: "Detalles de los programas sociales del municipio" en lo que corresponde a este Organismo Municipal Descentralizado "Abastos de Mérida del Ayuntamiento de Mérida, toda vez que no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado dicha información durante el periodo que abarca del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2012 y del 1 de enero de 2013 al 31 de enero de 2014.

Mérida, Yucatán a 31 de enero del 2014



Ing. Juan Carlos Lucero Flores.
Director General.